

Términos de referencia para la evaluación final del proyecto  
***Garantizar el aprendizaje de calidad y la protección infantil en Venezuela*** de la Fundación Entreculturas y Fe y Alegría, financiado por la Comisión Europea - Operaciones europeas de protección civil y ayuda humanitaria (ECHO)

## ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Antecedentes y objeto de evaluación	1
3. Actores implicados	4
4. Objetivos, preguntas y criterios de evaluación	5
5. Metodología	8
6. Plan de trabajo y cronograma	8
7. Productos demandados	9
8. Documentos y fuentes de información	12
9. Perfil del equipo de evaluación	12
10. Premisas de la evaluación	13
11. Presupuesto	14
12. Presentación de la oferta y criterios de valoración	14

## 1. Introducción

La Fundación **Entreculturas** (en adelante Entreculturas), constituida en 1999, es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) promovida por la Compañía de Jesús. Desde sus inicios como Asociación en 1985, su acción se dirige a los sectores empobrecidos y excluidos para la generación de oportunidades de desarrollo a través de la educación popular y la promoción social.

**Fe y Alegría** Venezuela (en adelante FyA), fundada hace 64 años, es una red educativa estratégica y muy reconocida en el país. Forma parte, al igual que Entreculturas, de la Federación Internacional de Fe y Alegría compuesta por 22 países de Latinoamérica, Europa y África. FyA Venezuela trabaja con más de 300.000 personas, incluyendo menores, jóvenes y personas adultas. Ofrece educación de calidad en 176 escuelas formales, 80 centros de capacitación laboral, 23 radios, 5 institutos universitarios y 1 centro de formación pedagógica.

Debido a la crisis compleja que atraviesa Venezuela, los/as venezolanos que necesitan la protección y los servicios esenciales han aumentado sustancialmente. Como movimiento educativo, FyA entiende la educación y la comunidad escolar como espacios de protección y seguridad, donde el acceso a los alimentos es requerido para garantizar el aprendizaje de capacidades bajo un ambiente educativo integral de calidad.

Con el objetivo de poder atender y acompañar a la población venezolana víctima de esta crisis, Entreculturas, junto a Fe y Alegría Venezuela en calidad de socio implementador, presentó un proyecto a la convocatoria “HIP 2019” del Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO). Este organismo de la Comisión Europea, con sede en Bruselas, fue creado en 1992 para coordinar el programa comunitario de ayuda humanitaria en respuesta a los desastres naturales y conflictos armados en países no miembros, así como para recaudar fondos y promover programas de preparación ante desastres.

El proyecto presentado con título “Garantizar el aprendizaje de calidad y la protección infantil en Venezuela” fue aprobado por ECHO y empezó a implementarse en septiembre de 2019 con una duración inicial de 17 meses, que se ha ido ampliando hasta el periodo actual de implementación de 24 meses.

Actualmente, estando en la última fase del proyecto resulta imprescindible analizar y valorar lo que se ha hecho desde una visión de futuro. Es de gran interés para Entreculturas y Fe y Alegría Venezuela **impulsar un proceso evaluativo que nos ayude a mejorar y a continuar trabajando en contextos de emergencia**. Además del interés en conocer el impacto que ha generado este proyecto, así como la responsabilidad que tenemos con la sociedad en rendir cuentas, el objetivo de esta evaluación es obtener aprendizajes sobre seguridad alimentaria y educación en emergencia que nos permita seguir trabajando en Venezuela y en otros contextos similares.

## 2. Antecedentes y objeto de evaluación

Entreculturas trabaja en América Latina desde hace más de veinte años. Viene desarrollando un largo recorrido por la educación y por la promoción social de las comunidades de las

distintas regiones de Latinoamérica y el Caribe a través de programas y proyectos de cooperación internacional.

Nuestra lógica institucional, centrada en el fuerte vínculo con Fe y Alegría, ha posibilitado que tengamos un grado de penetración considerable en las ubicaciones de la red educativa, apoyando durante años dinámicas de cambio educativo. Nuestro socio principal, Fe y Alegría, es uno de los principales referentes educativos en la región.

Desde 2016, Fe y Alegría Venezuela, Entreculturas Fe y Alegría y Magis América- FyA USA trabajan en un Programa de alimentación para las escuelas Fe y Alegría. Este programa nace con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria y la permanencia en el sistema educativo formal con el objetivo de completar la dieta diaria de acuerdo con los requerimientos calóricos estipulados por los indicadores del Ministerio venezolano de salud.

El proyecto a evaluar ha pretendido generar las condiciones necesarias para que niños, niñas y jóvenes de zonas vulnerables de Venezuela ejerzan su derecho a la educación de calidad. Para ello se atienden las necesidades nutricionales de los alumnos de 11 escuelas de FyA en los estados de Miranda y Anzoátegui (siendo inicialmente 10 las escuelas incluidas en la propuesta que más adelante se ampliaron a 11) además de fortalecer las capacidades de las escuelas para operar en contextos de educación en emergencia.

Título	<i>Garantizar el aprendizaje de calidad y la protección infantil en Venezuela</i>
País	Venezuela
Zonas	Estados de Miranda y Anzoátegui
Duración	24 meses
Fechas de ejecución	15/09/2019 a 14/09/2021
Socio local	Fe y Alegría Venezuela
Sector	Educación en emergencia Seguridad alimentaria y nutrición
Presupuesto	3.593.250 €

Las circunstancias en las que se ha venido desarrollando el proyecto, especialmente la crisis provocada por la COVID-19, ha hecho que las actividades del mismo hayan sufrido variaciones -los objetivos, resultados e indicadores no han recibido modificaciones más allá de añadir una nueva escuela (11 en total) para poder llegar a cubrir el total de beneficiarios-. A continuación, detallamos alguna información relevante sobre la lógica del proyecto:

Objetivo general
Contribuir a que las personas más vulnerables tengan acceso a protección y asistencia humanitaria en el contexto de crisis en las regiones de Miranda y Anzoátegui, Venezuela.

Objetivo específico
Lograr que 10452 niños y comunidad escolar que asisten a 10 escuelas FyA en las regiones de Miranda y Anzoátegui tengan acceso a un sistema de protección integral que garantice el fortalecimiento de su capacidad de aprendizaje.

Resultados	
<b>Resultado 1:</b> 9799 niños y jóvenes de 10 escuelas FyA mejoran su acceso a los alimentos.	<b>Resultado 2:</b> Fortalecimiento de las habilidades y capacidades locales en educación en emergencias de FyA como Organización de la sociedad civil venezolana.

Actividades iniciales sin modificación	
<b>Resultado 1</b> A1.1- Diseño e implementación del plan logístico de adquisición y distribución de ayuda alimentaria en 10 centros educativos. A1.2- Preparación y distribución de menús bajo estándares nutricionales en 10 escuelas. A1.3- Capacitación y sensibilización en nutrición infantil para familias y equipos de voluntarios en las escuelas. A1.4- Implementación y mejora del Sistema de Monitoreo y Medición Nutricional por parte de todos los comités de salud escolar.	<b>Resultado 2</b> A2.1- Habilitación y equipamiento de cocinas y comedores en 10 escuelas. A2.2- Rehabilitación del sistema de acceso a agua limpia y potable en cocinas y baños escolares. A2.3- Asesoramiento y consultoría para el diseño de un plan integral de protección en educación en contextos de emergencia. A2.4- Capacitación de equipos técnicos y socioeducativos de FyA en la implementación de sistemas de protección integral en el contexto de la educación en contextos de emergencia.
Actividades incluidas tras modificación	
<b>Resultado 1.</b> Sustitución de la actividad A1.2 por A1.5- Transferencia monetaria para mejorar el acceso a los alimentos para niños y adolescentes dentro de sus hogares.	<b>Resultado 2.</b> Sustitución de la actividad A2.3 por A2.5- Consultoría para el diseño y formación de un protocolo de adquisiciones general de FyA.

Titulares de derecho:

La intervención está dirigida a **10.452 personas**.

Edad	Mujeres (%)	Hombres (%)
0-59 meses	11,41 %	5,90 %
5-17 años	78,55 %	93,3 %
18-49 años	8,76 %	5,67 %
>50 años	1,28 %	0,80 %

Titulares de obligaciones y de responsabilidades

Como titulares de obligaciones se encuentran, por un lado, los Estados y sus administraciones públicas representadas a través del Ministerio de Educación.

Se identifican como titulares de responsabilidades a los y las docentes y directoras de los centros escolares, los y las familiares y personas asociadas al cuidado de los niños, niñas y adolescentes; otros actores educativos y sociales pertenecientes a la comunidad; y las autoridades locales de las comunidades.

### 3. Actores implicados en la evaluación

Es de especial importancia realizar una evaluación externa lo más participativa posible, que escuche a las múltiples voces protagonistas, especialmente al alumnado, familias y personal de los centros educativos, permitiéndoles participar en el espacio de evaluación con dos objetivos: 1) disponer de información clave de mano de los y las principales protagonistas, y 2) que las personas implicadas conozcan y se apropien del proceso de evaluación para que puedan aplicar de la mejor forma los resultados y recomendaciones. Será necesario involucrar también a las autoridades educativas y al personal de Fe y Alegría y Entreculturas.

Entreculturas y Fe y Alegría formará la **Unidad gestora de la evaluación**. Las ONGD mandatarias tendrán un papel activo durante la evaluación, manteniendo la coordinación con el equipo evaluador. De la misma manera, Fe y Alegría se encargará de gestionar aquellos aspectos que sean necesarios en el trabajo de campo y desde el terreno, así como de suministrar los datos e informaciones que le sean requeridos, facilitar la logística necesaria para las visitas y desplazamientos del equipo evaluador, y apoyar en la aplicación de las técnicas informativas.

Se formará un **Comité de Seguimiento** con el objetivo de promover la participación, garantizar que el trabajo de evaluación se lleve a cabo bajo criterios de calidad y validar las distintas etapas que conforman el proceso, especialmente las etapas de:

- ✓ Identificación de necesidades informativas.
- ✓ Diseño metodológico y la consecuente aplicación de técnicas informativas.
- ✓ Interpretación de los hallazgos y la factibilidad de las recomendaciones.

Este Comité de seguimiento estará compuesto por varios actores con diferentes funciones:

- Entreculturas. Establecerá las directrices necesarias para que la evaluación se conduzca bajo criterios de calidad. También supervisará el trabajo para garantizar la aceptación de los productos de la evaluación por todas las partes implicadas.
- Fe y Alegría Venezuela. La evaluación ha de tomar en consideración de manera sustancial las necesidades y preguntas manifestadas por los y las responsables de FyA. De este modo, participarán y supervisarán las fases de la evaluación haciendo hincapié en las fases de identificación de necesidades informativas y elaboración de conclusiones y recomendaciones.
- Representantes de los colectivos implicados (colectivos meta, autoridades locales y cualquier otro actor que se considere). Deberán participar en las mismas fases que Fe y Alegría, especialmente en la fase de elaboración de conclusiones y recomendaciones.

- Equipo de evaluación. Se encargará de llevar a cabo el encargo de evaluación y los productos indicados teniendo en cuenta los comentarios y sugerencias del resto de actores del Comité de Seguimiento.
- La oficina de operaciones europeas de protección civil y ayuda humanitaria (ECHO). La evaluación tendrá en cuenta las prioridades valorativas de ECHO a modo de estándares de valoración para adecuar a las demandas y necesidades informativas de Entreculturas y Fe y Alegría. ECHO deberá dar el visto bueno al proceso de evaluación y estar informada de los pasos y cambios que se pudieran dar durante el avance.

#### 4. Objetivos, preguntas y criterios de evaluación

Es de gran interés para Entreculturas y Fe y Alegría Venezuela realizar una evaluación que nos ayude a seguir trabajando en contextos de emergencia, que nos muestre aprendizajes y permita contar con modelos replicables tanto en Venezuela como en otros países donde está Fe y Alegría. Por ello, los **objetivos** concretos que se tienen con esta evaluación son:

- Obtener aprendizajes sobre y educación en emergencia que ayuden a replicar intervenciones similares en otras escuelas y en otros países con contextos similares.
- Valorar el diseño, los mecanismos de ejecución del proyecto y las capacidades instaladas en Fe y Alegría y en Entreculturas, de manera que se obtengan recomendaciones de mejora.
- Conocer el impacto que el proyecto ha generado en los y las estudiantes.
- Evaluar los criterios de valor especificados por ECHO para la rendición de cuentas y obtención de valoraciones a nivel macro (pertinencia y adecuación, conectividad; coherencia, cobertura, eficiencia, eficacia e impacto<sup>1</sup>).

Estos objetivos surgen de las necesidades de información manifestadas por las personas implicadas en el proyecto. A continuación se exponen estas necesidades, detalladas en preguntas, y los criterios de valor asociados.

Necesidades informativas	Preguntas de evaluación específicas	Criterio de valor
¿Se cuenta con un modelo de respuesta a la emergencia?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿La teoría de cambio diseñada por FyA para garantizar el derecho a la educación de niños en situación de emergencia del país y la transición a un contexto de desarrollo es adecuada?</li> <li>- ¿La estructura de las organizaciones y los procesos puestos en marcha han sido suficientes para generar los efectos esperados?</li> </ul>	Coherencia interna

<sup>1</sup> Traducción de los criterios de valor especificados por ECHO en sus bases: Relevance and appropriateness; Connectedness; Coherence; Coverage; Efficiency; Effectiveness; Impact. OCDE (2010). *Glossary of Key Terms in Evaluation and Results Based Management*. París: OECD Publications.

<p><b>¿Los procesos y mecanismos de ejecución del proyecto han tenido en cuenta los problemas interrelacionados y consiguen la sostenibilidad / conectividad?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿El proyecto ha logrado dejar capacidades instaladas en el personal de Fe y Alegría y de Entreculturas?</li> <li>- ¿Los mecanismos diseñados para la implementación, los manuales y las formaciones puestas en marcha por el proyecto han sido útiles y suficientes para instalar capacitaciones en la estructura de las organizaciones?</li> <li>- ¿Se han unificado criterios y procedimientos de actuación en las escuelas para responder a la emergencia?</li> </ul>	<p>Conectividad</p>
<p><b>¿Se ha conseguido capacitar al personal para alcanzar un mejor nivel de participación y retención escolar de los alumnos/as?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se han conseguido fortalecer los procesos de intervenciones de ayuda humanitaria?</li> <li>- ¿Las capacidades generadas en las estructuras de Fe y Alegría y Entreculturas facilitan la réplica y escalada de intervenciones similares?</li> </ul>	<p>Eficacia</p>
<p><b>¿Se corresponde la intervención con las prioridades de la población?, ¿Se han cambiado las prioridades de las personas destinatarias desde que se definió la intervención?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se ha conseguido capacitar al personal para alcanzar un mejor nivel de participación y retención escolar de los alumnos/as?</li> <li>- ¿Los procesos ejecutados para la alimentación del alumnado, ha incidido en la retención de los escolares en los centros?</li> </ul>	<p>Pertinencia y adecuación</p>
<p><b>¿Los sistemas de seguimiento y monitoreo han sido suficientes y útiles?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Las actividades de monitoreo y seguimiento de la estrategia de <i>Cash and Transfer</i> han facilitado el acceso a las actividades pedagógicas durante el cierre de las escuelas por la Covid19?</li> <li>- ¿Cuál ha sido el nivel de adaptación de los centros escolares en la gestión del proyecto en el contexto de emergencia humanitaria compleja?</li> <li>- ¿Cuál ha sido el nivel de adaptación de FyA (oficina nacional) y Entreculturas para responder a la ejecución del proyecto?</li> <li>- ¿El sistema de monitoreo empleado para la medición de los efectos nutricionales en el crecimiento (peso y talla) de los y las estudiantes ha sido suficiente y eficaz?</li> </ul>	<p>Eficiencia</p>
<p><b>¿Se ha conseguido llegar a las personas más vulnerables y se han tenido en cuenta posibles sesgos?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Hasta qué punto ha beneficiado el proyecto a los hogares más vulnerables?</li> <li>- ¿Se ha adecuado el proyecto a las necesidades de las mujeres?</li> </ul>	<p>Cobertura</p>
<p><b>¿Se han alcanzado los objetivos que se pretendían?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿El proyecto ha conseguido adaptar los centros educativos para responder al acceso de oportunidades educativas de los y las niñas??</li> </ul>	<p>Eficacia</p>



<p><b>¿Cuál ha sido el nivel de eficacia e impacto del proyecto?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿El proyecto ha logrado mejoras en los procesos de aprendizaje?</li> <li>- ¿Ha incidido el proyecto en la disminución de la deserción escolar y el aumento de matrícula en esos centros?</li> <li>- ¿Ha contribuido el proyecto a reducir la deserción docente en los centros implicados?</li> <li>- ¿Ha contribuido el proyecto a la mejora de las estrategias de resiliencia de la comunidad educativa frente a la crisis del contexto venezolano?</li> </ul>	<p>Eficacia Impacto</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cuál ha sido el impacto de las transferencias monetarias en las dinámicas comunitarias?</li> </ul>	<p>Eficacia Impacto</p>

De manera complementaria a la indagación de las preguntas de evaluación, se demandará un análisis sintético por criterios (basado en la información recabada para las preguntas), añadiendo dos criterios a los ya establecidos por ECHO. Se establecen las siguientes definiciones para cada uno<sup>2</sup>:

- 1) **Pertinencia y adecuación:** Medida en que los objetivos de la intervención son congruentes con los requisitos de los y las destinatarias, las necesidades del país, las prioridades globales y las políticas de los asociados y donantes.
- 2) **Conectividad:** Grado en el que actividades de respuesta a una emergencia a corto plazo se llevan a cabo en un contexto que toma en cuenta problemas interrelacionados y a más largo plazo. Sustituye al criterio de sostenibilidad que se utiliza en la evaluación de programas de desarrollo.
- 3) **Coherencia interna:** Valoración del grado en el que los procesos y estrategias planteados durante la intervención responden a los problemas existentes y a los objetivos a conseguir en hombres y mujeres. Así como las sinergias entre la intervención y otras intervenciones, normas y políticas del país.
- 4) **Cobertura:** Grado al que importantes sectores de la población sometidos a penurias extremas fueron alcanzados por la acción humanitaria. Valoración de los colectivos beneficiarios y existencia de barrera de acceso.
- 5) **Eficiencia:** Valoración de la calidad y suficiencia de los recursos disponibles (humanos, económicos, materiales y de tiempo) en relación a los objetivos esperados y resultados alcanzados, así como su coordinación y gestión.
- 6) **Eficacia:** Medida en que la intervención ha logrado sus objetivos y resultados, diferenciando los beneficios alcanzados por los hombres y las mujeres.
- 7) **Impacto:** Los efectos más amplios del proyecto –sociales, económicos, técnicos y ambientales– en los individuos, grupos de género y edad, comunidades e instituciones.

<sup>2</sup> Las definiciones de estos criterios están basadas en:

- ALNAP (2016), *Guía de evaluación de la acción humanitaria*. Guía de ALNAP. Londres: ALNAP/ODI
- OCDE (2010). *Glossary of Key Terms in Evaluation and Results Based Management*. París: OECD Publications.
- MAEC (2007). *Manual de gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española*. Madrid: MAE

Los impactos pueden ser intencionales y fortuitos, positivos y negativos, a nivel macro (sectorial) y micro (de hogares).

## 5. Metodología de la evaluación

La evaluación requerirá un diseño de evaluación que permita un análisis sistemático con el debido rigor metodológico y que contenga las siguientes características:

- Desarrollo de una evaluación orientada por la Teoría del Cambio y con enfoque de criterios.
- La metodología debe contemplar la participación de los y las alumnas, docentes, equipos directivos y demás personal implicado en el proyecto.
- Aplicación de técnicas mixtas de investigación (cualitativas y cuantitativas) en una muestra representativa de los centros escolares, así como en formato digital y presencial, ya que muchas de las personas no tienen recursos tecnológicos.
- Se deberá analizar la posibilidad de realizar grupos de control con estudiantes de FyA que no hayan participado en el proyecto.
- Las técnicas deben tener en cuenta la situación de pandemia. Esto puede implicar el formar a docentes u otro personal para que apliquen las técnicas en determinadas situaciones y con determinados colectivos.
- La metodología y el análisis deberán tener enfoque de género, promoviendo la participación activa de mujeres y hombres, generando escenarios donde la presencia en el debate sea equilibrada, analizando las preguntas de evaluación diferenciando ambos sexos e identificando posibles brechas. Será tarea del equipo de evaluación definir e integrar el enfoque de género en todos los análisis.

En el marco de los recursos disponibles y ante la posible dificultad de abarcar todas las preguntas, el equipo evaluador ha de priorizar en el diseño aquellas cuestiones que, sin menoscabar la utilidad de la misma y los intereses principales, permitan abordar el análisis con las debidas garantías de rigor metodológico; en detrimento de un análisis amplio y superficial de un mayor número de cuestiones. En todo caso, eventuales modificaciones de la propuesta acordada en el momento de la contratación, tendrán que ser consensuadas con Entreculturas y Fe y Alegría Venezuela.

## 6. Plan de trabajo y cronograma

La evaluación deberá contar con **cuatro fases** principales:

- 1) **Fase de gabinete**, donde el equipo de evaluación deberá profundizar en el estudio del objeto de evaluación, describir la Teoría del Cambio, ajustar las preguntas, desarrollar una matriz de evaluación completa (preguntas de evaluación, indicadores, estándares y técnicas de investigación propuestas), plantear las opciones metodológicas que guiarán el proceso evaluativo y establecer el plan de trabajo. Este diseño deberá ser aprobado por Entreculturas y Fe y Alegría antes de ponerse en marcha.

- 2) **Trabajo de campo** que implica la recogida de información en Venezuela mediante la aplicación de técnicas de investigación que deberán adaptarse a la situación actual de la COVID-19, con aplicabilidad a distancia y presencial. Este trabajo deberá hacerse en julio y/o en septiembre, ya que en agosto no hay actividad en las escuelas.
- 3) **Análisis y elaboración del informe de evaluación**, consistente en realizar el análisis e interpretación de datos y la elaboración del informe. Se incluye la fase de presentación del borrador de informe final al Comité de seguimiento, así como la puesta en común de las conclusiones y recomendaciones. El informe final deberá presentarse en español y en inglés.
- 4) **Socialización de los resultados de la evaluación**, donde se devolverán los resultados de la evaluación a Fe y Alegría Venezuela y a Entreculturas, proporcionando los insumos necesarios para que estos equipos puedan hacer la devolución al resto del personal implicado.

En esta fase se incluye la colaboración del equipo de evaluación con la comunicación externa y la elaboración de un informe adicional de mayor brevedad que sirva de base para realizar un nuevo número para la colección de publicaciones “Cuadernos de Evaluación de Entreculturas”. El equipo evaluador deberá estar disponible para la revisión y participación en esta publicación.

A continuación, se detallan los meses en los que se desarrollará cada una de las fases de la evaluación:

Fases	2021					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Estudio de gabinete y elaboración de diseño						
Entrega diseño de evaluación						
Trabajo de campo						
Análisis y elaboración informe						
Presentación del borrador						
Revisión de conclusiones y recomendaciones						
Entrega informe final de evaluación						
Entrega de informe resumen para publicación externa						
Socialización de resultados						

## 7. Productos demandados

Este encargo de evaluación contempla una serie de productos mínimos a entregar a lo largo de todo el proceso. A continuación, se detalla por cada fase.

### 7.1. Productos demandados en la fase de gabinete

Se demandará un informe de diseño de evaluación que contenga los siguientes apartados:

- a. **Definición del objeto de evaluación mediante un enfoque de Teoría del Cambio:** principales elementos estructurales de la intervención, procesos más significativos y resultados destacables atribuidos.
- b. **Fundamentos metodológicos** que se aplicarán en la evaluación (incluido el detalle de cómo será la recogida de información y el análisis).
- c. **Matriz de evaluación:** criterios/necesidades informativas, preguntas de evaluación, indicadores y técnicas de investigación a aplicar para cada indicador.
- d. Las **técnicas de investigación:** guiones de entrevistas, cuestionarios, guiones de grupos, o cualquier técnica que se haya decidido aplicar.
- e. **Propuesta de trabajo de campo:** donde se planifique la aplicación de las técnicas previstas y las reuniones de devolución de resultados preliminares.

El informe de diseño debe ser aprobado por la Unidad gestora de la evaluación antes de ponerse en marcha.

## 7.2. Productos demandados tras las fases de trabajo de campo y análisis y elaboración del informe

El producto será un **borrador de informe de evaluación** en español y, tras la aprobación de estos por el Comité de Seguimiento, un **informe de evaluación en idioma español y otro en inglés (se ruega incorporar la contratación de la traducción en el presupuesto a presentar)**. El informe final debe contar con la siguiente estructura de contenidos:

1. Resumen ejecutivo de 6 páginas, utilizando el modelo de Entreculturas<sup>3</sup>.
2. Introducción.
3. Descripción resumida de la intervención evaluada y Teoría del Cambio.
4. Objeto de la evaluación.
5. Metodología y límites del estudio.
6. Análisis e interpretación de la información.
7. Conclusiones siguiendo la teoría del cambio y por criterios.
8. Lecciones aprendidas.
9. Recomendaciones.
10. Anexos, en los que se incluirán:
  - Términos de Referencia.
  - Plan de trabajo.
  - Técnicas y fuentes utilizadas<sup>4</sup>: Revisión documental, listado de informantes, guiones de encuestas y entrevista, transcripciones y notas (si amerita), datos brutos, análisis estadístico, y demás información que se recopile y analice.
  - Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se

<sup>3</sup> Se puede consultar este modelo en: <https://www.entreculturas.org/es/que-hacemos/evaluamos/evaluaciones>

<sup>4</sup> Además de las herramientas utilizadas para recopilar la información (guiones de entrevistas, encuestas, etc.) es imprescindible proporcionar toda la información que se utilice para el análisis e interpretación, ya sean fuentes primarias o secundarias (volcado de cuestionarios, análisis de grupos de discusión, transcripciones de entrevistas, etc.), garantizando el anonimato y confidencialidad.

considera pertinente.

- Ficha-resumen de dos páginas (modelo proporcionado por Entreculturas).

En cualquier caso, sus apartados y otros productos se concretarán en la primera fase y se pactarán entre Entreculturas y la persona coordinadora de la evaluación.

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, la persona responsable de la evaluación deberá entregar una copia en papel de la versión definitiva.

En caso de disconformidad por parte de Entreculturas con la calidad del producto, un centro especializado designado por ésta calificará la adecuación del mismo a los estándares de calidad de ECHO y los procesos y técnicas propios de la investigación social. Las partes acatarán la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.

Entreculturas hará llegar a los actores involucrados (ECHO, socios locales, etc.) los productos que se vayan obteniendo para incorporar los comentarios de cada parte.

### 7.3. Productos para la devolución y difusión de resultados

Se requerirá al equipo evaluador un trabajo específico en comunicación, tanto al interno como al externo. Los productos demandados son los siguientes:

- Devolución al interno de Entreculturas y Fe y Alegría:
  - **Devolución de resultados** de la evaluación y valoración del proceso evaluativo al personal del Área de Cooperación Internacional de Entreculturas y al personal de Fe y Alegría Venezuela.
  - **Asesoramiento** a Entreculturas y a Fe y Alegría en la preparación de la metodología de devolución a las demás personas involucradas en la intervención.
- Difusión de resultados al externo<sup>5</sup>:
  - Elaboración del **resumen ejecutivo y la ficha** con los principales hallazgos y aportes de la evaluación para publicar en la web de Entreculturas. Será imprescindible la elaboración de ambos formatos por parte del equipo evaluador. La difusión en la web y redes sociales correrá a cargo de Entreculturas.
  - Elaboración del **contenido base para realizar un nuevo número de la Colección Cuadernos de Evaluación de Entreculturas**<sup>6</sup>. El equipo evaluador deberá elaborar el contenido principal, donde se explique la teoría del cambio realizada, los aprendizajes y recomendaciones, y **colaborar en la revisión** de apartados extras que se añadan, así como la revisión del documento final. La redacción final, estructura del informe, maquetación e impresión correrán a cargo de Entreculturas.

<sup>5</sup>La difusión de estos productos se llevará a cabo por Entreculturas y Fe y Alegría en actos públicos aún por definir.

<sup>6</sup>[www.entreculturas.org/es/informate/publicaciones/evaluaciones](http://www.entreculturas.org/es/informate/publicaciones/evaluaciones)

- **Participación y asesoramiento en otros productos visuales** que se realicen a partir de los resultados de la evaluación (píldoras formativas mediante vídeos, infografías, etc.).
- **Disponibilidad para participar en actos públicos** para presentar los resultados de la evaluación.

## 8. Documentos y fuentes de información

Actualmente, se cuenta con la siguiente información sobre el objeto a evaluar:

Documento	Localización	
Formulación del proyecto	Sede de Entreculturas	
Perfil de proyecto (Mapas, contexto, etc.)	Sede de Entreculturas	
Informes de seguimiento y modificaciones de proyecto	Sede de Entreculturas	
Información general del proyecto	Respuesta ante la crisis de la COVID-19: ajustes del proyecto y mecanismo de retroalimentación	Sede de Entreculturas
	Manual de procedimientos operativos del Programa de transferencias monetarias	Sede de Entreculturas
	Fuentes de verificación del proyecto, incluidas las mediciones sobre niveles nutricionales de los y las estudiantes	Sede de Entreculturas
Información institucional	Información institucional sobre Fe y Alegría	Terreno y Entreculturas
	Información sobre Federación Internacional de FyA	Terreno y Entreculturas
	Información sobre Entreculturas	Sede de Entreculturas

Además de estos documentos, se facilitará al equipo evaluador toda la información relativa al proyecto actualizada hasta el momento de realizar la evaluación.

## 9. Perfil del equipo de evaluación

Se demanda de un equipo que cumpla con los siguientes requisitos:

- Tener experiencia demostrable en **evaluación de proyectos y programas**, especialmente, en **evaluación educativa en contextos de emergencia**.
- Experiencia demostrable en **Ayuda Humanitaria y América Latina**.
- Conocimiento y experiencia en el **sector de educación en contextos de emergencias y conocimiento del contexto de crisis humanitaria en Venezuela**.
- Imprescindible tener conocimientos y experiencia en **metodologías y técnicas de investigación social** (dominio en diseños de evaluación o investigación y en elaboración de técnicas cuantitativas y cualitativas), así como en análisis de lo extraído de ellas.

- Tener **disponibilidad** durante todo el periodo de la evaluación, en especial para el trabajo de campo, para las reuniones de trabajo y para la difusión y devolución de los resultados.
- Será necesario **tener presencia en Venezuela** (por la situación de emergencia sanitaria es posible que no se permita la entrada al país), por tanto, tendrán prioridad equipos que puedan contar con personal en el país para la fase del trabajo de campo.

El equipo tendrá que detallar las responsabilidades y cargos de cada miembro, así como contar con una persona coordinadora que actúe de contacto con Entreculturas y se responsabilice del trabajo final. Esta persona estará en la obligación de comunicar a la Unidad Gestora cualquier cambio que se produzca en el equipo y durante el trabajo.

## 10. Premisas de la evaluación

El equipo de evaluación deberá cumplir con los siguientes requisitos profesionales y éticos:

- Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los/as responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad. El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- Incidencias. En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Entreculturas. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Entreculturas en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- Convalidación de la información. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Entreculturas, el equipo evaluador acatará la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.
- Derechos de autor y divulgación. Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación (Entreculturas). La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación.

## 11. Presupuesto

Las ofertas presentadas deberán especificar un presupuesto detallado que abarque la realización de todas las fases y la presentación de todos los productos indicados, incluyendo impuestos y todos los gastos asociados al trabajo de campo.

Se contempla un intervalo de presupuesto entre 65.000 y 70.000 euros.

El pago de los servicios se realizará en cuatro plazos: El primero será del 10% del presupuesto a la firma del contrato con el equipo evaluador; el segundo será del 30% del total, al ultimar el diseño de evaluación; el tercero del 40% del total a la entrega del informe final definitivo tanto en español como en inglés; y el cuarto y último del 20% restante del total, a la entrega del texto propuesto para la publicación.

Se exige que las ofertas presentadas contengan una propuesta económica por fases y productos lo más detallada posible.

## 12. Presentación de la oferta y criterios de valoración

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico y el contenido deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

- a. **Diseño metodológico** a modo de hipótesis de trabajo (se valorará positivamente un diseño que contemple grupos de control).
- b. **Matriz de evaluación preliminar**, que contenga las preguntas de evaluación indicadas, indicadores que operacionalicen esas preguntas y técnicas de investigación. Principalmente se valorarán el tipo de técnicas que se planteen y la incorporación de la perspectiva de género.
- c. **Propuesta de cronograma y tareas.**
- d. **Presupuesto detallado** según las fases y productos establecidos.
- e. **Currículo profesional del equipo de evaluación**, donde se detalle la experiencia y formación de lo especificado en el apartado 9 y los roles de cada persona en este encargo.

En la selección de las ofertas recibidas Entreculturas y Fe y Alegría Venezuela valorarán la calidad de estos puntos dando mayor importancia a: la propuesta técnica, en concreto la metodología y la calidad de las técnicas de investigación a utilizar; y a la adecuación y experiencia del equipo de evaluación en las temáticas y criterios establecidos.

El plazo para presentar la oferta termina el **5 de julio de 2021 a las 11:00 AM de España** y deberá hacerse por correo electrónico a los siguientes contactos:

- Macarena Costa Hdz-Sampelayo (técnica expatriada de Entreculturas en Venezuela): [m.costa@entreculturas.org](mailto:m.costa@entreculturas.org)
- Belén Rodríguez Navas (responsable de evaluación de Entreculturas): [b.rodriguez@entreculturas.org](mailto:b.rodriguez@entreculturas.org)